



Alcaldía de Masaya
Cuna del Folklore
Territorio Libre de Analfabetismo



BANDO MUNICIPAL No. 04-09

El Alcalde de Masaya, hace saber a sus habitantes que en uso de las facultades que la Constitución Política y la Ley de Municipios le confiere.

CONSIDERANDO

I

La profunda consternación con que los ciudadanos de Masaya, hemos recibido la noticia del fallecimiento del Alcalde de Managua, **Alexis Arguello Bohorquez**, al más grandes atletas de Nicaragua y uno de los más grandes del mundo. Excelente amigo de Masaya.

II

Que el pueblo de Masaya ha demostrado un especial cariño y admiración por la persona del tres veces campeón del mundo y miembro del salón de la fama del Boxeo profesional; todo ello ganado con esfuerzo y dedicación, dando gloria a nuestro país donde quiera que estuvo con singular modestia y especial sencillez, por lo cual fuera denominado como el "Caballero del Ring".

III

Como Alcalde de la Ciudad Capital, el Cro. Alexis siempre demostró un especial afán por apoyar la gestión del Gobierno Municipal en Masaya.

POR TANTO:

En uso de las facultades que me confiere el art. 34 numeral 4 de la ley 40, sus reformas y el Reglamento de la ley de Municipios.



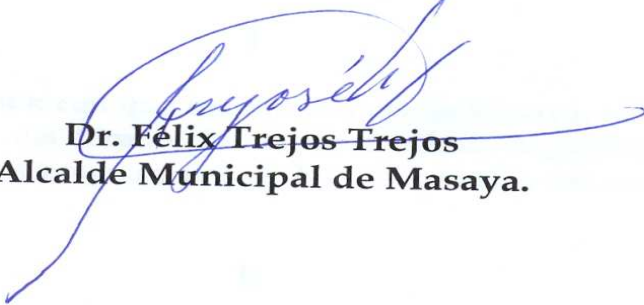
Alcaldía de Masaya
Cuna del Folklore
Territorio Libre de Analfabetismo



ACUERDO:

Arto. 1 - Declarar tres días de duelo en todo el Municipio de Masaya, por el fallecimiento del compañero Alcalde de Managua ALEXIS ANDRES ARGUELLO BOHORQUEZ-

Dado en la Ciudad de Masaya, el primero de Julio del año dos mil nueve.


Dr. Félix Trejos Trejos
Alcalde Municipal de Masaya.